

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

445 SOCIEDAD ANÓNIMA SEDNI

De conformidad con lo previsto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (LSC), se publica un complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria de Sociedad Anónima Sedni, convocada para su celebración en el despacho profesional Sala Abogados, sito en Alicante, Avenida de Federico Soto nº20, 1ºB, CP 03001, el próximo día 4 de marzo de 2026, a las 17:00 horas, según anuncio publicado el 2 de febrero de 2026 tanto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 21, página 349, como en el diario Información de Alicante. Este complemento a la referida convocatoria ha sido solicitado por accionista de la sociedad titular de más del 5% del capital de la Sociedad, para incluir y ampliar ciertos puntos del Orden del día previsto, resultando, en consecuencia, que se añaden los siguientes puntos al Orden del día:

Quinto.- Aprobación de un plan de transparencia y rendición de cuentas, incluyendo informe detallado sobre la situación financiera y operativa de la Sociedad en los últimos 12 meses.

Sexto.- Discusión y aprobación de medidas para resolver carencias informativas pendientes a accionistas, conforme al art. 197 LSC. Información económico-financiera, de gestión y plan de negocio. Hay casos concretos de accionistas que no han recibido, a pesar de haberlo solicitado reiteradamente, información de la empresa en los últimos 5-6 meses, ni siquiera en Juntas Generales de Accionistas.

Séptimo.- La auditoría externa independiente presentada por Wolsten, S.L., en el Registro Mercantil de Alicante, el 8 de enero de 2026 vuelve nuevamente a centrarse en el Ejercicio económico del 2025. Auditarse el ejercicio económico del 2024, cuyas cuentas anuales, después de varias correcciones, se votó positivamente sólo por el 39,72% del capital y se concretó hacer la auditoría en el otoño de 2025 y aun sin ni siquiera haberla encargado. Es una Auditoría independiente de la ya registrada en el BORME para el Ejercicio económico 2025.

Octavo.- Plan económico y de gestión de la empresa a 3 años, a presentar por el Director General.

En todo lo demás, se mantiene la redacción publicada el 2 de febrero de 2026 tanto en el BORME, como en el diario Información de Alicante.

Y en relación con el complemento, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Alicante, 12 de febrero de 2026.- El Presidente, D. José Miguel García Córdoba, La Secretaria, Dña. Irene Bernad Mañogil.

ID: A260005499-1